

"MISIONEROS DESDE AQUÍ"

Parroquia de "El Buen Pastor"

Nº 63

Marzo de 2025



Proyecto "Becas para niñas en situación de riesgo"

Marera - Mozambique

El Grupo parroquial Misiones decidió asumir el proyecto "Becas para niñas en situación de riesgo" como objetivo prioritario a la hora de fijar el destino de los donativos misioneros recaudados durante el curso pastoral. Consumada la desvinculación de la congregación SS.CC. con la parroquia, el G.M. ha mantenido, por segundo año consecutivo, la prioridad del objetivo.

Para que los donantes conocieran con precisión los orígenes del Proyecto, el G.M. solicitó más información al P. Raúl Valverde, ss.cc.

En el boletín "Misioneros desde aquí" nº 58 (junio 2023) redactamos breve reseña del P. Germán Fresán, ss.cc.: "El P. Germán Fresán, ss.cc., 76 años cumplidos en noviembre de 2022, es un caso de doble nacionalidad no reconocida. La oficial es la española, navarra por más señas; la oficiosa es la africana, pues son ya 51 años vividos intensamente en este continente, primero en la R.D. Congo (28 años) y actualmente, desde hace 23, en Mozambique. Allí, en el sudeste africano, concretamente en Marera (Chimoio) parece haber echado raíces. Nunca mejor empleada la expresión "echar raíces", en su caso, pues, como experto agricultor, apicultor y ganadero, ha ido abriendo nuevas expectativas y oportunidades a quienes no tenían más horizontes que la agricultura primitiva de subsistencia."

(Nota de redacción)

Germán Fresán Arboniés, ss.cc. es religioso de la congregación "Sagrados Corazones". Hace unos dos años nos envió el proyecto "Becas para niñas de Marera".

Cuando los SS.CC. llegamos a Marera, existía el proyecto de un centro de formación profesional agraria para aquellos que habían llegado a 10ª clase, es decir, los que habían acabado 4º de la ESO. En muchas localidades existía una escuela primaria hasta 6ª clase, pero no existía la secundaria. En Marera existía esa escuela. En principio, la escuela agraria acogía a los que ya habían acabado 10ª. Y en dos años tenían una titulación y unos conocimientos para poder trabajar o seguir estudios superiores en agropecuaria.



La escuela agrícola de Marera abrió un internado para chicos y chicas en Marera para facilitar que los que acabaran 6ª clase pudieran seguir sus estudios.

Ahora bien, el gobierno pidió que se transformara la escuela en un grado medio y superior de agricultura, con lo cual se necesitaba o 10ª o 12ª clase, es decir, terminar los estudios secundarios.

Dado que las familias hacían el esfuerzo de que los chicos estudiaran, pero no las chicas y que éstas a la edad de 14 años eran casadas y empezaban a tener hijos, los SS.CC. decidimos promover la educación de las chicas. Por eso surgió el proyecto de las Becas, para que las chicas, que querían estudiar y sus familias no les costeaban los estudios, pudieran hacerlo. Las instalaciones estaban construidas ya, sólo hacía falta tener el dinero para pagar la estancia y los estudios en el internado. En esto consiste el proyecto de "Becas para niñas de Marera", en ayudar a estudiar con dos objetivos: que las chicas tengan un mejor futuro y evitar los matrimonios tempranos de las niñas.

Raúl Luis Valverde Cesteros ss.cc.

Puntualización postdata: Becas de Marera: Los costes son: 400 € /1 beca para una chica/al año en el instituto o colegio y 1.000 € /1beca para una chica /al año en la universidad.

Infancia Misionera, Festival de la Canción Misionera



El pasado sábado, 25 de enero, cerca de 300 personas pudieron exclamar cómo Dios nos regaló un hermoso día misionero.

La mañana comenzó con lluvia mientras íbamos de camino hacia Cantarranas. El presagio de muchos parecía iba a cumplirse. Pero no hubo ninguno de los inscritos al [XXXI Encuentro diocesano misionero de niños y Festival de la Canción misionera](#) que desistiese de su participación en el mismo.

A la hora prevista de la llegada, el sol se fue abriendo paso, y mientras se daban los últimos retoques para comenzar la eucaristía, presidida por Monseñor D. Rafael Zornoza, el astro ya comenzaba a calentar y a secar.



La Asociación parroquial «Día del Niño», fue animando el camino desde la parada de los autobuses hasta la mismísima Iglesia de Santo Tomás de Villanueva, donde el propio Obispo, y los presbíteros Richard y Pedro Pablo, acogieron a todos, recibéndolos a la puerta del templo. Mas tarde se uniría a la celebración el Pbro. Juan José Mateos, que nos acompañó durante casi toda la jornada.

La misa fue vivida con un enorme respeto y en silencio, a pesar del lleno que presentaba la Iglesia. Y con un extraordinario coro de Benalup, dirigido por Daniel, que hizo participar cantando a todos los presentes.

Tras la misma se organizaron los grupos que en varias paradas, durante la marcha, fueron desplegando la catequesis prevista, desde Cantarranas hasta Las Lomas. Dando conclusión a la misma en la Iglesia de Las Lomas, con los niños escribiendo cada uno su carta para los misioneros de la diócesis.

Durante la marcha nos acompañó el sol, pero durante la comida apareció de nuevo la lluvia.



Nada detuvo el Festival de la Canción misionera.

Tras la comida, donde se nos ofreció una espléndida oferta culinaria, de la que destacamos la berza y los montaditos de carne, y el café con su bizcocho, celebramos el **Festival de la Canción Misionera**, con una participación que sobrepasó todas las expectativas. Ya que el «Día del Niño» animó con tal entusiasmo, que consiguieron que las Hermanas Clarisas y algún sacerdote, bailasen y hasta propusieran canciones, bailándolas ellos mismos, y provocando la participación de todos los asistentes. El ambiente fue tal, que por primera vez, podemos decir que fueron escuchadas todas las canciones por la gran mayoría de los presentes, de las que además destacamos sus profundas letras.

Se fueron intercalando las canciones propuestas, con la animación, y con diplomas y premios dimos por concluido el **Encuentro y Festival 2025**.



Justo al cierre, volvió a parar la lluvia, y así facilitó que todos pudiesen llegar a los autobuses secos y en hora.

*José Sánchez Pérez
Director Secretariado diocesano Misiones*

Implementación

El 26 de octubre de 2024 concluyó la XVI Asamblea General Ordinaria del “Sínodo de la Sinodalidad”. No ha habido, como en sínodos anteriores, “Exhortación Apostólica Postsinodal”. El “Documento final” contiene, en palabras del papa Francisco, «indicaciones muy concretas que pueden servir como guía para la misión de las Iglesias». El Papa refrendó el documento y decidió ponerlo «a disposición de todos».

Transcurrido varios meses la pregunta surge espontánea: “y ahora, ¿qué?”. Hoy, en el mundo digital, el riesgo consiste en archivar el “Documento final” en una carpeta del ordenador, en el mejor de los casos después de una lectura, más o menos entusiasta, pausada y reflexiva, y continuar con nuestra rutina diaria, sin que incómodas interpelaciones cuestionen el itinerario asumido.

Hasta el 25 de junio de 2025 hay un periodo en el que los diez temas de estudio encomendados por el Papa a otras tantas Comisiones están abiertos también a sugerencias y aportaciones en general.

Muy posiblemente, si indagáramos en google en búsqueda de equipos de trabajo establecidos en diócesis y otras instituciones o experiencias de implementación y actualización de estructuras sinodales los resultados serían escasos y no satisfarían nuestra curiosidad en el contexto local más inmediato.

Así como el Sínodo es un evento ya pasado, histórico, no ocurre lo mismo con la sinodalidad que constituye ADN de la esencia de la Iglesia, no ya en abstracto, sino que ha de hallarse presente en todos los niveles de la institución superando límites espaciotemporales.

“La plenitud eclesial solo es posible en clave fraterna y sororal y ante la sombra del clericalismo o la tentación de la supremacía de algunos y



las estructuras cerradas, rígidas y anquilosadas, o los liderazgos cerrados y autoritarios, tenemos que empeñarnos en soñar una Iglesia Pueblo de Dios en donde se dé primacía a la participación”⁽¹⁾.

La comunidad parroquial de “El Buen Pastor” de San Fernando puede considerarse referente y paradigma en la implementación de la sinodalidad.

La elaboración de un “Plan pastoral” renovado, actualizado periódicamente, consensuado, que rige la actividad parroquial, aprobado por el Consejo Parroquial en el que se encuentran representados ministerios, servicios, comunidades..., es el fundamento que da estabilidad al proyecto parroquial y facilita superar circunstancias sobrevenidas que aventuraban, presagiaban negros nubarrones.

Existe una pétrea convicción de que el laicado es Iglesia y en la ineludible corresponsabilidad que conlleva haber sido ungidos y enviados por el Espíritu en el bautismo. Ciertamente que el párroco esté en plena sintonía con el ejercicio de la sinodalidad contribuye de modo significativo a lo declarado anteriormente.

Como todo proceso vivo, nada está acabado y esta toma de conciencia nos permite seguir avanzando como “peregrinos de esperanza”.

Salvador Egea Solórzano

(1) <https://tinyurl.com/25wyy5e2>

Jubileo de la Esperanza



Clausurado el Sínodo de la Sinodalidad el 27 de octubre de 2024, casi sin solución de continuidad, el 24 de diciembre, Solemnidad de la Natividad del Señor, se dio paso al inicio del Año Jubilar con el rito de apertura de la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro del Vaticano.

La Bula Papal “*Spes non confundit*”, convocatoria oficial del Año Jubilar, fue publicada el 9 de mayo, Solemnidad de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, desde la basílica romana de Letrán.

El Año Jubilar pretende ser un tiempo de gracia, conversión y reconciliación. Sus **objetivos principales son renovar la fe, fortalecer la esperanza y promover la unidad** en un mundo marcado por múltiples desafíos de toda índole.

Sin duda la fase, en que nos encontramos, de implementación de las conclusiones de Sínodo será oportunidad para que los objetivos reseñados se trabajen y desarrollen fecundamente animados e impulsados por el espíritu sinodal.

El jubileo no es una experiencia individual, sino comunitaria. Así lo manifiesta el logo en el que figuras polícromas se abrazan a la cruz anclada, expresión de firmeza y confianza. El dinamismo del logo queda reforzado en el lema: “**Peregrinos de la esperanza**”.

Las normas establecen que “los fieles **“verdadamente arrepentidos” y “movidos por el espíritu de caridad”, que en el curso del Jubileo 2025, “purificados a través del sacramento de la penitencia y alimentados por la Santa Comunión, oren por las intenciones” del Papa**” recibirán la indulgencia plenaria.

El obispo diocesano además de organizar a lo largo del Año Jubilar una peregrinación a Roma, ha proclamado una serie de santuarios, iglesias diocesanas en distintas localidades, además de la catedral, templos jubilares.

En San Fernando tenemos la oportunidad de acudir a la parroquia San Francisco, castrense y diocesana, decretada templo jubilar por el arzobispo castrense.

Redacción.

